DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,137.] BUENOS-AIRES, MARTES 24 DE MARZO DE 1835. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO. Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

—

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, Marzo 18 de 1835.

El abajo firmado Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, ha tenido el honor de ser especialmente autorizado por S. E. el Brigadier General D. Manuel Oribe, Presidente Constitucional de la República, para anunciar al Exmo. Gobierno á quien se dirige por conducto del Sr. Ministro de igual reparticion, que el dia 1°. del corriente mes de Marzo, fué elegido en Asamblea General para desempeñar el cargo de las altas funciones que ejerce, conforme con lo prescripto por la ley fundamental de la Nacion.

La satisfaccion que la República ha experimentado por tan grato acontecimiento, cuya trascendencia, no puede menos que robustecer la fuerza moral de sus instituciones, y dar á su independencia política una nueva garantía de estabilidad y de respeto, ha sido para el nuevo Magistrado, de cuyos sentimientos tiene el infraescrito la honra de ser su fiel intérprese, un título de gratitud y reconocimiento hácia los pueblos que lo han revestido con tan elevada confianza, constituyéndolo en el sagrado deber de propender á su prosperidad y á su gloria.

Al instalarse en tan delicada mision, contempla como el primer paso que ella le aconseja, como Gefe de uno de los Pueblos que integran la gran familia Americana, es manifestar á los Gobiernos que presidan los demas Estados de la confederacion los sentimientos que le animan por la prosperidad de las Repúblicas hermanas, y en particular por las Provincias Argentinas, como lo hacen desear los vínculos de amistad y benevolencia que unen á nuestros respectivos Estados, complaciéndose en mantenerlos y estrecharlos, sin olvidar que la conformidad de sus comunes intereses, y la reciprocidad de las ventajas que ambas disfrutan en el cultivo de sus francas y amigables relaciones, harán cada dia mas sólidos y durables los principios de una buena inteligencia tan esencial en su situacion actual como necesaria á la política de los Gobiernos del Rio de la Plata.

Y al dejar cumplidas las órdenes de su Gobierno, tiene el honor de ofrecer por la primera vez á S. E. el Sr. Ministro á quien se dirige, la seguridad de su alta y distinguida consideracion.

FRANCISCO LLAMBÍ

A los Gobiernos de Buenos Aires, Brasil, Bolivia, Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes y los tres Estados de Colombia.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ayer sancionó la Sala los proyectos que publicamos, con muy ligeras variaciones en su texto. En consecuencia, se han designado los dias 26, 27 y 28 del corriente, para que los individuos espresen su voto sobre la ley de 7 del mes actual.

Publicarémos en el número siguiente los discursos que se pronunciaron en la Sala, cuando se anunció la discusion en general del proyecto de la comision.

—

Estracto de periódicos estrangeros.

—

ESPAÑA.

VALENCIA, *7 de Enero.*—El Sr. Cónsul de Francia anuncia al comercio que desde 1.° de Diciembre de 1834 el antiguo fanal de luz fija de la entrada del muelle de Argel, ha sido reemplazado por una luz á eclipses, los cuales se suceden de medio en medio minuto durante toda la noche. En buen tiempo se podrá percibir hasta la distancia de cinco leguas marinas, y los eclipses no aparecerán totales sino á distancia de tres horas.

BARCELONA, *diciembre* 29.—Ejército de Cataluña.—Plana mayor.—Seccion central.—El coronel D. Antonio Aspiroz, comandante del regimiento infantería de Bailen 5.° ligero, encontró el 25 del actual á las 12 del dia en las inmediaciones de los pozos de la nieve, en el corregimiento de Tortosa, á la faccion del titulado coronel cabecilla Vallés, el Papaceit, Guerrista y Chambonet, que destruyó enteramente, cogiendo prisionero al primero, matando al segundo y tercero, con mas de otros cuarenta facciosos que quedaron tendidos en el campo de batalla; entre llos se cuentan varios oficiales, y se le ha cogido todo su mal equipo, armas, caballerias, sables y espadas del cabecillas, cajas de guerra y una corneta.

De resultas se han presentado 34 facciosos, los 4 al comandante de armas de Falcet, y los 30 al comandante Llorens, todos con armas.

MADRID, 18 *de enero de* 1835.—El marques de Viluma.

—La brigada del mando del coronel Ocaña, que desde Villava se habia dirigido á los Alduydes con el objeto de conducir un convoy de bastante importancia para la plaza de Pamplona, tuvo que detenerse en Elizondo por efecto de las muchas nieves, y haberse dirigido al mismo punto, con objeto de impedirle el paso, algunos batallones enemigos. Desde luego el general en gefe mandó marchar á protegerle la columna del coronel Gurrea á Lanz, y otra fuerza de 600 hombres, al mando del coronel D. Antonio Mauri, á Ortis; mas no pudiendo estar en contacto por la interposicion de los enemigos permanecieron cuatro dias en suspension, y dispuestos á todo, hasta que por el movimiento del general Lorenzo hácia Lecumberri, y del brigadier Oráa hácia la montaña, ha quedado el camino libre de enemigos, y en comunicacion todas las columnas, habiéndose retirado las facciones á Leiza y Eugui en direccion á Aoiz.

IDEM 19 *de enero.*—Hoy ha sido un dia verdaderamente triste en esta capital. Durante algunas horas han silvado las balas y ha corrido la sangre en su sitio mas público, la Puerta del Sol. Parte de los batallones de Aragon, 2.° de ligeros, en número de 559 hombres apoderados de la casa correos, é insurreccionados contra la autoridad, han resistido á las demas tropas de la guarnicion, y ocasionado la muerte del capitan general Canterac, que cayó herido de varios tiros disparados no se sabe por quien. He aquí la relacion de los acontecimientos que nos parece mas auténtica.

La guardia del principal, situada en dicho edificio de Correos, estaba montada la noche última por cazadores de la Guardia Real provincial. Serian las 5 de la mañana cuando se presentó en aquellas inmediaciones un grupo como de 20 soldados que se apellidaron patrulla, y dieron el santo y seña del dia. Con esto no se puso dificultad en que descansasen á la puerta del edificio; mas ellos, aprovechando esta ocasion oportuna, sorprendieron las centinelas, se apoderaron de las armas é introdujeron unos 550 hombres del 2.° ligero, que conducidos por tres oficiales, se posesionaron de aquel punto y estendieron sus avanzadas por todo el circuito. Los 40 hombres de la guardia provincial fueron invitados á seguir el partido de la tropa de Aragon, mas habiéndose negado á ello, se les encerró como prisioneros.

Tal era el estado de la insurreccion cuando entre 7 y 8 de la mañana se presentó el capitan general Canterac á contenerla, acompañado de un ayudante del mismo cuerpo, que revelando al general la insurreccion y fiado en el ascendiente que tenia sobre la clase de sargentos, se ofreció á seguirle á aquel puesto.

A las reconvenciones enérgicas de S. E. contestaron los soldados del 2.° vitoreando á S. M., á la Reina Gobernadora y á la libertad; mas prorrumpieron tambien en imprecaciones vituperables.

Llegada confusamente la desagradable noticia de dicha sublevacion á conocimiento del general Bellido, gobernador de esta plaza, acudió inmediatamente, aun sin esperar sus ayudantes al punto indicado, y apersonándose con los que hacian cabeza, y tratando de reducirlos al órden, respondieron que se habian sublevado por la libertad. Entonces contestando el general viva Isabel II, repitieron esta aclamacion, añadiendo que pusiese en conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora los motivos de su atentado. Retiróse S. E., y careciendo de instrucciones, pues ni sabia oficialmente la muerte del capitan general, tomó la prudente disposicion de mandar formar todos los cuerpos de la guarnicion y los batallones de la Milicia Urbana y dar aviso á S. E. el ministro de la guerra para que le comunicase sus órdenes.

Recibida la de intentar la ocupacion de la casa de correos, avanzó una columna por la calle de Alcalá, otra por la carrera de S. Geronimo, otra por la calle de Atocha, y la última por la del Caballero de Gracia á la Red de S. Luis. Llegada la cabeza de la primera, dirigida por el general á la esquina del Buen Suceso, rompieron sobre ella los sublevados un vivísimo fuego, de que fueron víctimas el bizarro y benemérito brigadier D. Felipe Zamora, teniente rey interino de esta plaza, muerto gloriosamente; el capitan D. Luis de Palafox roto el brazo derecho, un oficial de la guardia Real de infanteria herido, tres soldados de la misma muertos y hasta 15 heridos. Al mismo tiempo otras columnas dirigidas por el Sr. Ministro de la Guerra atacaban el edificio ocupado por diferentes puntos, pero el deseo de ahorrar sangre española hizo suspender prudentemente el ataque, esperando del tiempo que la reflexion sucediese al alucinamiento. Asi se verificó, é implorado por la tropa de Aragon el perdon de S. M. la Reina Gobernadora, que se dignó concederlo, y del cual fué conductor el intrépido general D. Antonio Solá salieron los sublevados del edificio que ocupaban á las 3½ de la tarde, dirigiéndose al pueblo de Alcobendas, punto señalado por el gobierno, y siendo observados por el regimiento de granaderos á caballo de la guardia Real.

He aquí un breve resumen de lo que hemos oido y presenciado, referido con imparcialidad. No es necesario que espresemos nuestro horror contra semejante atentado, que nos ha afligido profundamente como á todos los buenos españoles. Nos limitarémos, pues, á tributar las mas justas alabanzas al dignísimo general Bellido, gobernador de la plaza, á su bizarra guarnicion [illegible] que en aciagas circunstancias han merecido bien de la libertad y del órden público.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la desgraciada muerte del general Canterac y del singularísimo mérito contraido en este dia por el general Bellido, se ha dignado nombrarle capitan general interino de la provincia, en cuya calidad al despedir las tropas les dirigió la siguiente—

Orden estraordinaria del 18.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, reservándose el hacerlo de un modo mas positivo, me ha puesto en el grato caso de dar á las beneméritas tropas de esta guarnicion y á su dignísima milicia urbana, á nombre de S. M. la Reina Gobernadora, las gracias por su lealtad, entusiasmo y decision por el restablecimiento del órden.

Al cumplir este deber tan lisongero, no puedo menos de asegurar á toda la guarnicion y á la benemérita milicia, que elevaré á los R. P. de S. M. los testimonios de indeleble lealtad que han manifestado en este desagradable suceso, y la honra que me cabe en mandar á tan fieles y subordinados cuerpos.—El capitan general interino.—*Bellido.*

—

Se dice que tanto el ilustre general Mina, como el general Carratalá, manifiestan repugnancia á admitir en las filas de las tropas que mandan al regimiento segundo de ligeros, de entre cuyos soldados partieron los tiros que quitaron la vida al general que tantos dias de gloria habia dado á la nacion en ambos mundos.

Madrid 21 de enero.—Aseguran que se ha dado una accion importante cerca de Oñate entre los facciosos y las tropas de la Reina, y que al tiempo de tocar retirada Zumalacarregui se presentaron Jáuregui y Carondelet, y colocaron á los carlistas entre dos fuegos. Los carlistas perdieron dos piezas de artilleria.

—Una columna de 1,500 cristinos al mando de Ocaña penetró en el Bastan y travó combate con tres compañias de facciosos á las órdenes de Sagastibelza. A las dos horas de un fuego continuo fueron reforzados los facciosos por cinco batallones que indudablemente hubieran cortado la retirada á Ocaña si este no hubiera maniobrado con acierto.

—En los limites de Guipúzcoa atacaron 5000 cristinos á Eraso y Zumalacarregui, y les mataron 12 hombres, hiriéndole 50. Entre los muertos estaba el llamado capitan Morales.

IDEM. 26.—El Comandante general de las Provincias Vascongadas en parte del dia 20 copia el siguiente aviso que le ha dirigido el general Lorenzo desde Maestú en fecha el 19 á las 7 de la mañana.

"Habiéndome dado aviso de que la guarnicion se hallaba en grande aprieto, me diriji con el objeto de auxiliarla y antes de ayer batí á Zumalacarregui á Villareal en Orbizo, y ayer llegué; este punto desde donde pensaba descender á la llanada de Salvatierra, pero atenciones de importancia me llaman á otro punto, para donde marcho ahora mismo, y desde donde escribiré con estension."

MADRID, 30 *de Enero.*—Se han recibido por extraordinario noticias de Londres hasta el 20. Se habia abierto ya en la bolsa de aquella capital el empréstito español con extraordinaria demanda; las inscripciones se han negociado á 61½, y todos los anuncios son de que la segunda mitad del mismo empréstito se realizará á 66. Es de temer que la noticia de la ocurrencia del 18 en Madrid influya [illegible] nuestros fondos [illegible] perjudique mucho á aquella [illegible]

Se halla [illegible] momento [illegible]

das armas, y cuya fuerza asciende á 14,000 hombres, que es casi doble de la que el general Mina ha manifestado al Gobierno necesitar para el esterminio de las facciones y para la tranquilidad de todo el territorio de su mando.

—

Lisboa, *24 de Enero.*—Por el paquete llegado ántes de ayer, el Gobierno ha recibido pliegos de Londres con la noticia de haber llegado á aquella Córte el dia 11 del corriente el Duque de Leuchtemberg y Santa Cruz, debiendo no embarcarse hasta el dia 20 para esta en Falmouth, en donde se hallaban las fragatas portuguesas *D. Pedro, Duquesa de Braganza*, y un barco de vapor para recibir á S. A., quedando á su arbitrio elegir uno de estos buques para su transporte; consta que está nombrado Mariscal general de nuestro ejército.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Casa de Representantes.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 23 de Marzo de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. S. encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

La H. Junta de RR. de la Provincia en sesion de esta fecha, ha tenido á bien sancionar lo siguiente:—

Art. 1.º—En los dias 26, 27 y 28 del que rige, se esplorará la opinion de todos los ciudadanos habitantes de la ciudad respecto de la ley de 7 del corriente en la forma que se prescribe por el presente decreto.

2.—En cada una de las Parroquias de la ciudad se celebrará una Asamblea presidida por el Juez de Paz de ella, y dos vecinos de providad y de crédito nombrados por el P. E.

3.—Se hará la apertura de cada Asamblea á las ocho de la mañana y se suspenderá á la una del dia para continuarla desde las 3 de la tarde hasta las oraciones; en uno y otro período se cerrará y firmará el Registro por el Juez de Paz y vecinos ya indicados ántes de retirarse á sus casas.

4.—El Juez de Paz reservará para los efectos que se previenen en el artículo 13 el registro que se forme en su respectiva Parroquia.

5.—Los Alcaldes de barrio y sus Tenientes quedan obligados á asistir á la apertura de las Asambleas, y á invitar para ello á todos los individuos hábiles para elegir que habiten en su respectiva mazana.

6.—Se abrirá la Asamblea prestando juramento el Juez de Paz ánte un Escribano que asistirá al efecto debiendo verificarlo ante aquel los dos vecinos nombrados por el P. E.; y estenderá sobre uno y otro la correspondiente acta con que se dará principio al registro.

7. Las atribuciones de cada una de las mesas son: recibir y hacer inscribir la respectiva opinion de las personas hábiles que se presenten á exhibirla; y escluir á las que no lo sean.

8.—La espresion de cada uno de los concurrentes será verbal, dada por ellos mismos sobre su conformidad de opinion con la citada Ley.

9.—Todo hombre libre natural del país, ó avecindado en él, desde la edad de 20 años, ó antes si fuese emancipado será hábil para espresar la conformidad ó la disconformidad de que trata el artículo anterior.

10.—A cada una de las Parroquias se proveerá por el P. E. de dos escribientes que lleven el registro, en el que se inscribirá el nombre, apellido, domicilio, y opinion del que se presente voluntariamente á emitirla por palabras claras, y categoricas de estar ó no conformes con la citada Ley.

11.—No se admitirá pronunciamiento alguno que no sea concebido en los términos que se esplican en el artículo anterior.

12.—Son libres todos los concurrentes para asistir en su respectiva parroquia al escrutinio que se haga por el Juez de Paz y vecinos encargados de las mesas; y estos dirimirán cualquiera diferencia que ocurra en este acto y en los anteriores.

13.—El escrutinio general se practicará en la [illegible] y forma que se hace para las elecciones de Representantes, y concluido y firmado segun corresponde se elevará al Vice-presidente 1.º de la H. Sala por el Juez de Paz de la Catedral al Norte con el correspondiente oficio, siendo dicho Juez el presidente de la Asamblea Central para este caso.

14.—La Comision Especial, á la que el Vice-presidente 1.º pasará inmediatamente los registros originales con el escrutinio general, se espedirá y aconsejará á la Sala lo que crea conveniente.

15.—Comuníquese al P. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice-presidente 1.º de la H. S.,)
Manuel G. Pinto.
(El Secretario de la H. S.,)
Eduardo Lahitte.

—

Casa de RR.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 23 de Marzo de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. S. de RR. encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

Habiendo considerado detenidamente la H. Sala, la nota del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, datada en San José de Flores el 16 del corriente, en que pide se reconsidere la ley de 7 del actual mes, por la que ha sido nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia por el término de cinco años, con toda la plenitud del poder público, y demas que en ella se contiene; ha acordado con esta fecha el decreto adjunto, por el que se detalla el modo y forma como ha de espresarse la conformidad ó disconformidad de opinion que deben emitir los ciudadanos y habitantes de la ciudad de cualquier clase y condicion que sean, acerca de la ley precitada, como así mismo el de practicarse el escrutinio.

Al transmitirlo el infrascripto al Sr. Presidente de la H. Sala, encargado del Gobierno, espera empleará todo el celo que le distingue á fin de que en este acto augusto y estraordinario en que el pueblo se pronuncia de un modo solemne en una materia tan vital, y de tan grave trascendencia, se observe la dignidad que corresponde, cuidando al mismo tiempo de que todos los individuos hábiles para espresarse lo verifiquen con la plenitud de su libertad; impidiéndose por los funcionarios encargados de velar el órden, que se emplee contra ella la menor coaccion, ó haya lugar á cualquiera otro abuso que desdiga del nombre y crédito del pueblo porteño.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice-Presidente 1.º de la H. S.)
Manuel G. Pinto.
(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

—

Decreto.

—

Buenos Aires, Marzo 24 de 1835.

Cúmplase, acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
Irigoyen.
Oficial Mayor.

—

Copia.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Presidente del Exmo. Tribunal de Justicia.

El infrascripto Oficial Mayor tiene órden de S. E. el Sr. Presidente de la H. S. de RR. de la Provincia, de pasar á manos del Sr. Presidente del Exmo. Tribunal de Justicia, una copia autorizada de la H. Resolucion de 23 del corriente, con el objeto de que disponga, que á las 7 de la mañana del dia jueves 26 del presente, se halle indispensablemente un escribano público en la Casa Central de Policía, para dar cumplimiento á lo que se previene por el artículo 6.º del espresado decreto.

Dios guarde &a.

(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Marzo 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Gefe de Policía.

Debiendo cumplirse lo sancionado en 23 del corriente, por la H. Representacion de la Provincia que en copia autorizada se acompaña, el Gobierno ha dispuesto que el Gefe del Departamento de Policia de conformidad con lo que previene el artículo quinto, imparta inmediatamente las órdenes que correspondan á fin de que los Alcaldes y Tenientes concurran á sus respectivas Parroquias, invitando á todos los ciudadanos habitantes de la ciudad y hábiles para votar segun el artículo 9 á que se presenten con el objeto de manifestar libremente su opinion respecto á la Lei de 7 del presente mes, recomendándose mui especialmente el órden en este acto solemne en que el pueblo egercita su augusta soberanía.

Lo que se comunica al Gefe de Policía á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(El Oficial de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Marzo 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Gefe de Policía.

Se acompaña al Gefe del Departamento de Policía la lista de los individuos que han sido nombrados para llevar los registros en las Parroquias conforme á la ley sancionada por la H. Representacion de la Provincia en 23 del corriente mes, habiéndoseles ordenado se apersonen al mismo Gefe de Policía á las siete y media de la mañana del dia jueves 26 para que se les destine en las Parroquias donde deben concurrir; siendo prevencion que S. E. ha dispuesto que en el caso de grave impedimento de alguno de los nombrados se supla su falta por los oficiales empleados en la oficina de Policía.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(El Oficial Mayos de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

COPIA.

D. Mariano Beascochea
Carlos Escurra
Benito Carrasco
Marcos Agrelo
Fortunato Zorraindo
Pedro Vivar
Laureano Costa
Luis Mendez
Manuel Argerich
Justo Balcarce
Mariano Javalera
Eleuterio Monteagudo
Valentin Corvalan
Tomas Oma
Rafael Gomez
Vicente Corvalan
Felipe Costa
Juan Cordero
José Maria Cabral
Domingo Cabello
Luis Aldao
Guillermo Hernandez.

Irigoyen.

—

El Comandante General de Campaña.

San José de Flores, Marzo 21 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Por el Ministerio de Hacienda—

Manifiesta á la Superioridad que habiendo concluido de visar las cuentas del Ejército Expedicionario al desierto que tuvo el honor de mandar, ha ordenado al Comisario su presentacion en el órden que corresponde.

Al Sr. Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de autorizar las resoluciones de S. E, Dr. D. Manuel de Irigoyen.

Luego que por Abril del año pasado regresó el infrascripto de la espedicion contra los indios enemigos, y quedó licenciado el Ejército, ordenó á D. Pedro Rodriguez le presentase sin demora las cuentas de las dos Comisarías de su cargo, para visarlas ántes que fuesen pasadas á la Contaduría General.

El Comisario se hallaba sumamente agravado de sus males, á términos que le fué absolutamente imposible llenar la órden del infrascripto, hasta fin de Septiembre en que tuvo entero cumplimiento.

Desde entónces, á ratos, segun se lo han permitido las ocupaciones públicas de mas preferente atencion, se ha dedicado el infrascripto á su exámen.

La diferencia que advertirá la Contaduría en contra de la Caja, procede á juicio del infrascripto, de algunos efectos que habiendo sido comprados, y recibidos por la Comisaría con suficiente autorizacion, fué adeudada equivocadamente la Caja por su importe, que no pudo tener entrada en ella aún cuando se girase contra el Ministerio, por el General del ejército, la correspondiente letra á favor del interesado, segun todo fácilmente podrá conocerse por los contadores.—Mas, aún cuando esto así no fuese, siendo la espresada diferencia tan pequeña comparada con el caudal manejado, y la clase de campaña, el comisario por ello no puede ser responsable á esta falla, cuando, ademas de su grave enfermedad, jamas pudo tener durante aquella los dias de sosiego necesario, puesto que siempre se ocupaba de andar pagando en tabla y mano propia, en diversos puntos, los diferentes cuerpos, y porcion de piquetes de que se componía el ejército, á términos que siéndole ya insoportable este trabajo por su escasa salud, reiteró por tercera vez la súplica de que se le exonerase del cargo, porque ni se hallaba con fuerzas para desempeñarlo, ni por lo mismo podia sobrellevar toda su responsabilidad en razon tambien del modo penoso como tenia que conservar las cuentas y documentos. Súplica á que no pudo hacer lugar el infrascripto, á pesar de las razones en que se fundaba, por la confianza que le merecia el enunciado comisario, y por que el cambio de personas en este ramo tan laborioso, y delicado de administracion, podría en aquellas circunstancias causar un trastorno de difícil reparacion.

El infrascripto, pues, habiendo examinado personalmente las referidas cuentas, las encuentra, por lo que á él toca, arregladas y conformes.—Pero como ellas, segun corresponde, deben ser sometidas al rigoroso exámen de la contaduría, el resultado de este será la mejor luz para la superioridad.

Despues de esto, se permite hacer presente el infrascripto al Exmo. Gobierno, que segun resulta de aquel referido exámen, los gastos del ejército izquierdo que marchó á los desiertos del Sud, contra los indios enemigos, no pasan de un millon y seiscientos mil pesos, porque no son cargo á la espedicion las sumas entradas en la caja de guerra, ni en la del negocio pacífico, importantes las primeras un millon ciento tres mil setecientos tres pesos seis reales, y las segundas trescientos mil novecientos cuarenta pesos dos y medio reales, puesto que estas mismas cantidades se habrian abonado al ejército por sus haberes vencidos, y se habrian gastado en el Negocio Pacífico si la espedicion no hubiera tenido efecto; porque tampoco lo son la mitad de las reses vacunas y yeguarizas consumidas: y tambien porque no habiendo tenido pérdidas, y habiendo regresado con todos los útiles y elementos de guerra que llevó son de abono á ella el exceso de caballadas con que volvió, las que quedaron en las Guardias, Constitucion en el Rio Negro, Patagones, Fortin Colorado en el Rio de este nombre, Fuerte Argentino, y tambien las reses vacunas y lleguarizas para la mantencion necesaria de las tropas que guarnecen estos puntos, durante cuatro meses despues del regreso de la espedicion. Igualmente, teniendo presente el infrascripto, que el Superior Gobierno ha pagado directamente la mayor parte de los artículos que han consumido los indios desde que licenció el ejército en Bahia Blanca, hace un año, debe manifestar que no ha recibido en todo este tiempo ninguna cantidad, para los gastos del Negocio Pacífico, ni para algun otro objeto, y que todos los desembolsos que por su conducto han tenido lugar desde entonces, han sido hechos hasta la fecha puramente de sus fondos particulares, cuya cuenta no ha presentado, en consideracion á los apuros del tesoro público.

Dios guarde á SS. muchos años.

JUAN M. de ROSAS.

ENTRADA TERRESTRE.

—

La tropa de don Nicolas Serpa, procedente de Mendoza, consiguada á D. Juan B. Moron. —á don Climaco Darac, 611 cueros vacunos, 7 fardos con 75 arrobas cerda, 286 cueros de cabra, un barril vino, 10 sacos nueces, 2 cajones pasa moscatel, 4 id. aceituna y 1 fardo cobre en chafalonia—á don Andres Dominguez 176 cueros vacunos, 270 id. de cabra, 4 fardos cerda—á don José Laines, 415 cueros vacunos, 800 cueros de cabra, 61 arrobas cerda.

POLICIA.

—

MARZO 23.

[illegible]

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 23—Trigo blanco....	10 faneg.	á	7 4
Idem..........	22	á	8
Idem..........	29	á	9
Trigo de pan.....	35	á	20
Idem..........	40	á	22 3
Idem..........	220	á	21
Idem..........	52	á	18 4
Idem..........	25	á	18
Idem..........	5	á	17 4
Idem..........	14	á	20 4
Idem..........	30	á	20 6
Idem..........	66	á	19
Idem..........	36	á	20 2

NOTA.—El trigo de pan antecedente corresponde á la clase superior y regular.

Dia 24—Trigo blanco....	23 faneg.	á	8
Idem..........	10	á	9 4
Idem..........	12	á	9
Idem..........	12	á	11
Idem..........	12	á	10
Idem..........	45	á	19 4
Idem..........	39	á	20
Idem..........	15	á	14
Idem..........	21	á	16 4
Idem..........	24	á	9
Idem..........	41	á	20 4
Trigo de pan.....	268	á	21 4
Idem..........	19	á	19
Idem..........	60	á	22 2
Idem..........	127	á	21

NOTA.—El trigo de pan que antecede corresponde á la clase superior, regular é inferior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21 del corriente.

Cueros vacunos....................	227
Cueros de potro....................	8
Cueros de carnero....................	1056
Arrobas grasa....................	1
Arrobas crin....................	19
Arrobas lana....................	1018
Fanegas maiz....................	30
Fanegas cebada....................	20
Fanegas trigo....................	1045
Astas....................	493

ESPECIES METALICAS.

MARZO 24.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de oro..............	123	4	124
——Pátrias..............	121		
Pesos fuertes..............	7	4½	
——Pátrios..............	7	3	
——Patacones..............	7	4	
Macuquino la de cordon......	7	2	
Cortada..............	7		
Fondos públicos del 6..........	41		
Acciones de Banco..........			

Cámbio sobre Inglaterra á 7 peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 24

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Domingo Casanova,	Génova,	Catedral 62.
" Damian Borio,	id.	Corrientes 92.
" Trancisco Aubila,	Jujuí,	Maipú 11.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 21.
3.ª PUBLICACION.

D. Gregorio Alonso,	Banda Oriental.
Diego Bonai,	Entre Rios.
Florentina Culle,	Banda Oriental.
Juan Riscallus,	Corrientes.
N. L. Clark,	Montevideo.
Jaime Illas, su esposa, su yerno, 2 hijas, 1 nieta, 2 criadas, y 1 criado,	Id.
Maria Vicenta Gaitan,	Id.
Eugenio Salgue,	Id.
Lijer Barbat,	Francia.
Ciriaco Martinez,	Bajada.
Miguel Rubio,	Id.

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan H. Duffo,	Norte América.
Andres Tayleur,	id.
José Maria Villafañe, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina,	Córdoba.
Juan Sosa, con tropa de carretas despachada por D. Ramon Idollaga,	id.
Francisco Amigo,	Rosario.
Luis Maria Pereira,	Puerto Alegre.

DIA 24.
1.ª PUBLICACION.

D. Fermin Acosta, y una hermana,	Banda Oriental.
Eduardo Freyer,	Montevideo.
Francisco Aubila,	Francia.
Claudio Moujean,	Entre Rios.
Carlos R. Hrne, 1 criado,	Montovideo.
Nicolas Herrera, (presvitero,) y un sirviente,	Banda Oriental.
Ramon Fernandez,	Montevideo.
Pedro José Luna,	Banda Oriental.
Domingo Uriarte,	Córdoba.
Juan Rosas Lerman, su Sra madre, 2 hermanas, 4 sirvientes,	Gualeguay.

CARGA DEL DIA 23.

Al bergantin americano *Clio*, 1421 cueros vacunos secos, 400 astas.

Al bergantin frances *Elisée*, 13 fardos cueros de carnero.

Al bergantin americano *Paulina*, 453 cueros vacunos salados.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 24.

á Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.
2 cajones rape de la princesa.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
1 cajon panas pintadas; 1 id. indianas de colores.

à Anderson Weller, Universidad 12.
1 fardo paños azules ordinarios.

á D. Francisco Halbach, Reconquista 107
4 bultos con coches de junco para niños.

Alfredo Barber, Florida 18.
1044 ollas de fierro; 1976 ladrillos de limpiar.

á Mamning y Dor, Cangallo 33
150 cajoncitos betum.

á S. Bihop, Reconquita 53.
1 bocoi con botellas de aceite de castor.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
70 canastos papas; 1 bocoi cuchillos para saladeros y limas.

á Zumarán Treserra, Potosí 72.
429 damajuanas anis; 5 pipas id.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
31 pipas vino carlon; 6 medias id. id; 12 cuarterolas id.; 25 balas papel genoves; 6 cajones fideos.

á Guerin Seris y Ca., Potosí 109.
15 cuarterolas vinagre; 2 tercerolas id.; 60 cajones vino; 1 cajon con un escritorio y escovillas para botas; 1 id. id. id. y libros.

á D. José Ortis Basualdo, Victoria 35.
1 cajon manà.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.
41 cajones madapollanes, 43 cajones zarazas, 25 fardos bramantes, 2 id. bayetas, 1 id. paños, 2 id. franela, 1 cajon pañuelos de casimir, 7 cajones medias blancas y de color para hombre y muger, 4 fardos lienzos, 16 cuñetes clavos surtidos, 1 bocoi candeleros grabados, 1 id. rejas de arado, 7 barricas cuchillos de punta, de 6 á 12 pulgadas.

A Dounoyer, Plata 84.
1 cajon paraguas de seda, 1 id. botones para chalecos comunes y de la patria, 1 id. tafiletes, 1 id. gró de Nápoles, raso, tafetan, guarniciones de cinta de gacilla, felpa, guarniciones para sombreros militares, trensillas, cordoncillo de plata, canutillos de oro y de plata y de charrateras.

á Aymes y hermanos Catedral 25.
1 cajon merinos.

y aLavlle y Macome, Reconquista 63.
5 canastos loza.

á Parlane Macalister Plata 62.
15 cajones paños; 14 id. medias; 1 id. corbatas de lana; 1 id. fajas; 8 id. coletas; 14 fardos bayeta de dos frisas; 2 cajones cotines; 2 id. nanquines; 13 cajones zarazas; 1 cajon botones de metal para fraques; 1 id. id. de género y broches para capas; 9 fardos bramantes; 7 cajones pañuelos; 6 id. listados; 13 id. pequines.

á Lafon y Robinson Florida 12.
7 cajones paños; 1 id. zarazas; 31 cuñete pintura en polvo.

á Orson y Robinson.
1 cajon tela para gergas y flecos; 1 id. franela de lana.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
10 cadenas de fierro; 166 ollas de id.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra nacional *Santa Rosa*, de Corrientes—á D. Felipe Llavallol, 38 sobornales yerba, 900 cueros vacunos, 20 arrobas cerda, 30 id. lana de carnero, 40 dichas pieles de nutria, 400 astas, 200 quesos, 44 tirantes.

Chalana *Cornelia*, de las Vacas—á la órden, 294 cueros vacunos salados, 14 barriles sebo.

SALIDAS.

Corbeta de los E. U. *Natchez*, y goleta de guerra de la misma nacion *Enterprize*, para Montevideo.

Goleta paquete de S. M. B. *Hornet*, con destino á Montevideo y Rio Janeiro.

HAN CERRADO REGISTRO.

La goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano—Cargadores:

Por Miguel Cune, 200 fanegas trigo.

Por Anderson Wller y Ca., 1 baul con 150 pañuelos de punto.

La goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Alejandro Martinez, (el cargamento se dará en el número siguiente.)

BUQUES A LA CARGA.

PARA PAISANDU Y SALTO.

SALDRA en el discurso de la semana entrante la goleta ROSARIO, para dichos destinos. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra calle de la Reconquista No. 283. 23 6p.

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El muy conocido bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.
23—20s.

For Liverpool
CALLING AT MONTEVIDEO.

THE british brig FINDOU (A. I. at Lloyd's) captain James Frost, apply to W. ROAGER, BREED & Ca.
21—8s.

Para el Havre.

La barca francesa PARAGUAY, teniendo las dos terceras partes de su carga, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo: admitirá carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á su consignatario
C. BREST,
19—8s Calle de Maypú No. 12.

Para Paisandú y Salto.

Saldrá para último de este mes, la goleta paquete oriental "LIBERTAD DE MAYO", para carga y pasageros (para lo que tiene exelentes comodidades), ocúrran à la calle de Belgrano número 35. 18—4p

For freight or Charter
to any Port.

PREFERRING LIVERPOOL

THE FINE FIRST CLASS COPPERED BRITISH BRIG

CICELY,

235 tons Register,—*Lewell* master

A small carrier & remarkably fast sailer having made thè passage from LIVERPOOL to MONTEVIDEO in 53 days, & will be ready to receive cargo in a few days. For terms apply to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.,
16—8s *No. 62 calle de la Plata.*

Para Bahia Blanca y Patagones.

SALDRA precisamente el Sabado 28 del presente el bergantin paquete RIO DE LA PLATA, para carga y pasage véanse con su capitan Rivoat ó con Juan Bautista Udaondo en la Alameda No. 27. 23—4s.

PARA
El Brasil ó Puertos de
EUROPA.

Se fleta el muy superior y forrado en cobre bergantin sardo TEMISTOCLES, capitan CHIAPPE. Para tratar ocúrrase á su consignatario
FELIPE LLAVALLOL,
11—10c Calle de Cangallo No. 96.

FOR LIVERPOOL
VIA MONTEVIDEO.

THE VERY FINE, A. 1. COPPERED BARQUE

ARGENTINA,

Stephen Wright Kelso, Commander.
246 TONS REGISTER,

Liverpool built, and now on her first voyage as a regular trader, will have quick dispatch, having all her cargo engaged except 2,000 Salted Hides.

Her accommodations for passengers are very complete—the berths being larger & more airy than those in the Falmouth Packets.

For freight or passage apply to the captain at Beech's Hotel, or to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 62 calle de la Plata.

NOTICE.

Person desirous of having their friends brough to this country, will have on opportunity of doing so, by return of the ARGENTINA, from Liverppol

Captain Kelso expects to leave this in all the present month, and will engoge to bring out passengers receinvin the passage money here after his arrival. Apply os above.

AVISOS NUEVOS.

Se necesita

UN niño para una pulperia, sea con actividad ó sin ella, dando pruebas de su conducta, pueden ocurrir á casa del interesado, en la calle de Cochabamba número 99.
24—4g

Aviso del CONSULADO.

EL dia 30 del corriente á las 11 de la mañana, se ha de hacer en la sala del Consulado, de órden del Tribunal de Comercio, Junta General de los acreedores de D. Juan Bautista Gari; y en su virtud se cita á todos los que lo sean, para que concurran á ella con sus respectivos documentos, en el concepto de que á los que no comparezcan, les parará el perjuicio que haya lugar lo que se acuerde y determine— Buenos Aires, Marzo 23 de 1835.
24—3p CAVIA.

Se vende,

En San Fernando de Buena Vista, una hermosa casa, compuesta de diez piezas de azotea, formadas en un terreno de 100 varas cuadradas, cuyo terreno contiene varios árboles de frutos escogidos. El que se interese, ocurra al No. 87 calle del 25 de Mayo. 24—3p

Se vende,

UNA CRIADA jóven y apta para todo servicio. El que se interese, ocurra al No. 282 calle de la Piedad, de San Miguel para afuera. 24—3p

AVISO INTERESANTE

A LOS DUEÑOS DE CASAS.

LOS señores que tengan que hacer alguna obra ó refaccion en el ramo de Albañileria, pueden mandarlo decir por medio de un aviso á la calle de Cuyo No. 103, que se irá á la mayor brevedad; en la inteligencia que se hará por un tanto ó á jornal, conforme quieran los dueños, respondiéndose de la buena egecucion del trabajo. 24—6g

Aviso.

SE avisa al comercio y al público en general, que del 26 al 27 del mes de Febrero próximo pasado, se extravió una carta conteniendo una letra de cambio de sesenta libras esterlinas (£ 60) aceptada por el señor D. Pedro Trápani. Se suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla en la oficina del Sr. D. Marcos Leonardo Agrelo; en la inteligencia que ya se han tomado medidas para impedir el pago de dicha letra de cambio si acaso está presentada por otro que su legítimo dueño. 24—5s

SE han perdido del Bajo de la Aduana cuatro caballos, uno de ellos saino negro orejas augereadas, marca de un triángulo con una O en cada esquina; otro picazo obscuro de menos estatura, el que dé noticia de su paradero en la Aduana será gratificado. 20—1g.

Se alquila;

LA esquina de la calle de Maipú, señalada con el No. 102, en las cuatro esquinas de Caña; es de toda comodidad para negocio; y se puede tratar para alquilarla, con su dueña que vive en los altos de la misma, cuya puerta escalera cae á la calle de Cuyo. 24—3g

Aviso del Consulado.

EL dia Viernes, 27 del corriente, á las 11 de la mañana, se ha de hacer, en la Sala del Consulado junta general de los acreedores de D. Juan Alagon, para tratar de las esperas que solicita, ó acordar lo que mas les convenga. En su virtud, de órden del Tribunal de Comercio se cita y llama por el presente á todos los que sean sus acreedores para que concurran á dicha junta, en la inteligencia que lo que se acordare en ella les parará el perjuicio que hubiere lugar á los que no comparezcan.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1835.
24—2p CAVIA.

Sal de trasbordo.

COMO 200 fanegas, hay de venta á bordo de la goleta americana NINFA; el que se interese por ella ocurra á casa de los SS. Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista núm. 74.
24 4s.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

El Jueves, 26 del corriente, á las 11, se ha de rematar por órden del Tribunal Consular apeticion del Sindico del concurso de D. Nazario Ramos, varios restos de pulperia y una casa esquina con armazon, situada á cuatro cuadras de la Iglesia de San José de Flores frente á lo de D. Calisto Silveira, tasada en 11,523 ps. 1 real, recientemente construida. Las tasaciones y los inventarios están en casa del rematador.

POR EL MISMO.
Reconquista 107.

El JUEVES 26 del corriente, se rematarán á la mejor postura que se puede obtener, los articulos siguientes:

Candados de varias clases, cucharas de fierro estañadas, tenedores id., cerraduras de baul, cajitas charoladas de lata palmatorias de bronce, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, agujas mui finas, id. mas ordinarias, tenedores de espiga, gubias, frenos de cepillo, botones de hueso de 5 ojos blancos y negros, cuchillos y tenedores cabo blanco y negro, navajas en estuches, compaces de carpintores, y otra infinidad de articulos de ferreteria y merceria que estarán presentes á la hora del remate.—A las 11.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán sin reserva para concluir una cuenta, algunas peinetas grandes de carei de última moda.

POR EL MISMO.
En la esquina pulperia calle del Cerrito No. 28, haciendo esquina á la calle de la Piedad.

El Viernes, 27 del corriente, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia consistiendo de vino carlon, caña, ginebra, aguardiente, vino de Malága, Ilerba, azucar, bebidas en botelladas, jabon negro, almidon, cigarros y cigarrillos y otros articulos que estarán presentes á la ora del remate. AL MISMO TIEMPO—Se rematarán algunos muebles de la misma casa.
A las 11 en punto.

POR EL MISMO.
Reconquista 107.

El VIERNES 27 del corriento á las 10 en punto de la mañana, se rematarán por cuenta de aseguradores:

Tabaco americano en hoja, cohete, bacalao, harina, galleta, pasas de uva, y otros articulos.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

EL VIERNES, 27 del corriente, á las 11½ de la mañana, se rematarán por conclusion de un negocio, como 200.000 ladrillos de paredes para techo y algunas arrobas tabaco colorado del paraguay &c.

IGUALMENTE—

Se rematarán varias clases de muebles que se veran al tiempo de la venta.

POR J. PEREZ Y CA.
Calle de la Catedral No. 74.

El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura lo siguiente—averias *por cuenta de aseguradores*, 3 rollos de arpilleras, bramantes de hilo, paños de la estrella y otros efectos [illegible]

AVISOS.

Fábrica de SOMBREROS.

EN la de Antonio Filipis, calle de la Reconquista No. 54, se hallan de venta sombreros superiores de todas clases, y á ínfimos precios por su buena calidad, gorras de mono de mucho gusto y de varias formas.

Igualmente avisa á los maestros sastres haber recibido un excelente surtido de cueros de gato de patente que son los de última moda en Europa, para cuellos de capa. 23—15s.

Aviso.

SE vende una volanta, en buen estado, de tres asientos, muy recientemente forrada y pintada, con todos sus arreos: en mil doscientos pesos. En esta imprenta darán razon. 23—4p.

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, comparezcan en el juzgado el dia 26 del corriente á las 11 de la mañana todos los acreedores de D. Juan Matos, con sus respectivos documentos, para acordarse el modo de ser pagos con una cantidad que existe depositada en el Banco. Buenos Aires, Marzo 23 de 1835.

23—3p. TEODORO MONTAÑO.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

DE órden del Sr. Coronel gefe del cuerpo, son llamados al servicio para el entrante mes de Abril todos los individuos de la tercera y cuarta compañia del espresado batallon, los que deberán presentarse en el cuartel el 30 del presente para ser abonados al servicio. Buenos Aires, Marzo 23 de 1835.

P. C.
Patricio G. Ochoa.

Se vende,

EN el café de la Victoria una mesa de villar superior, con sus tacos y bolas, toda completa. El que guste comprarla puede verse con su dueño. 23—6p.

Aviso INTERESANTE.

LA Comision Administradora del Hospital General de Hombres, admite propuestas hasta el Sábado, 28 del corriente, para la contrata y hechura de las ropas siguientes:—

500 sábanas de liencillo
400 camis... de id.
200 pantalones de paño
200 chaquetones de id.
500 fundas para almohadas, de lienzo.
Presentando las muestras de todo.
23—2c.

Aviso.

SE vende un criado de todo servicio: el que se interese por él ocurra á la calle de la Florida No. 4. 23—3c.

Se ha huido.

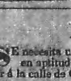

UNA negra llamada Maria, alta flaca, con unas pocas picaduras de viruelas como de 30 años. El que la encuentre será gratificado entregándola en la calle de Cuyo número 16. 23—4p.

Interesante.

SE necesita un mozo para una fondita, el que se considere en aptitud, dando garantias de su conducta puede ocurrir á la calle de Chacabuco número 105. 23—4s

Interesante.

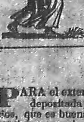

SE vende una criada jóven, de buena conducta, y de todo servicio. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Europa número 58, una cuadra de la plaza de la Residencia para el Norte doblando para el rio. 23—4p.

Se vende,

PARA el exterior ó la campaña una mulata que se halla depositada en la cárcel pública, por huidora y otros vicios, que es buena mucama costurera y planchadora, y de un servicio general, y solo por los vicios se deshace el amo de ella; el que se interese se verá con el dicho su amo en la calle de la Victoria número 159, desde las ocho hasta las diez de la mañana. 23—15s

Piedras de Atahona,

SE hallan en la calle del Parque número 170: para tratar ocúrrase calle de la Reconquista número 44. 21—3p.

Aviso.

EN el Hospital General de Hombres se necesitan algunos empleados subalternos. 23—3c.

Se vende,

UNA casa en la calle de la Victoria bajo los números 195 y 197; de frente y fondo completo, y forma dos casas; una con huerta de plantas frutales.

Tambien se vende una cocina económica completa; y asi mismo un mostrador con armazon y vidriera. Darán razon en esta imp[ren]ta. 16—6s.

Se ...

BALDOZAS ... de la Paz, de la ... en el número 13. ... ocurrir á dicha casa que se le darán un ... corriente de ...
...—15s

Se han robado,

ANOCHE entre siete y ocho de la noche de la casa calle de Cuyo No. 84 lo que sigue:—

Un relox de sobre mesa, como de una tercia de alto, tiene un ángel parado sobre dos peces y sosteniendo con cuatro cadenitas de oro, y una manga de vidrio.
Un par de floreros grandes
Una capa de merino color pasa para señora, forrada de pequin morado.
Un pañuelo blanco de seda con rosas punzoes; igualmente varias otras prendas y cantidad de dinero.

El que dé indicios ciertos de los ladrones, se le dará una buena gratificacion, ocurriendo á la misma casa. 21—3p.

Se vende

UNA CASA edificada en un terreno de 17 varas de frente y 74 de fondo, sita en la calle de Suipacha No. 174, tiene siete habitaciones y las oficinas necesarias. Quien se interese por ella puede ocurrir calle de la Biblioteca núm. 337 que hallará con quien tratar. 21—4p.

Aviso.

EN la merceria calle del Cabildo ó de la Victoria No 124½ de la plaza para el campo á la cuadra y media se hallarán á precios equitativos, seductores mui bonitos, para señoras, hebillas para cinturon, abanicos de medio luto finos, randas para bolados y agujas superiores, hilos de carret 1, de obillos y de sastre, medias de color firme, cortas y largas, tubos para quinquees, ormillas, peinetas de carey para rulos muy largas y dobles, juguetes para niños, espejos de cajon y de estuche, sedas de todas colores, y otros artículos.

Se vende BARATA.

UNA casa en la calle de Cangallo número 225, con ocho piezas de azotea, edificadas en un cuarto de tierra completo con todo su fondo y frente, dos patios y huerta con corredores y todas las oficinas necesarias, se dará ocho mil pesos menos de su tasacion, en la misma casa darán razon. 21—3g

Aviso á los Padres de FAMILIA.

EN la calle del Buen Orden No. 221 una cuadra de la plaza de la Concepcion para el Retiro, se ha abierto una ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS para niños; en ella se admitirán tambien á medio pupilo: el precio de ambos, será el mas moderado y equitativo, su trato con el mayor esmero y religion cristiana. Tambien se toman lecciones para las casas particulares. 21—3p

Gran Baratillo.

EN la calle de la Victoria número 126 cuadra y media de la plaza para el campo, la segunda puerta, pasando la fábrica de paraguas, al lado de la puerta de calle hai de venta los artículos siguientes:—

Perfumeria de la mas fresca recien desembarcada.
Pomada, tarros de 2 onzas á 4 reales uno y á 5½ pesos la docena, agua de colonia á 4 y 6 reales frasco.
Jabon fino redondo de superior calidad por cantidad de docenas á 30 reales docena y 3 reales uno.
Jabon de damas á 4 reales, id. de almendra á 6½ rs.
Pomada fina tarros de una onza 4 pesos docena y 3 reales tarro, aceite macasar fresco 5 reales frasquito y aceite de olor á 4 reales id.
Jabon federal superior á 3 reales uno.
Cajas para rapé coloradas y negras finas á 2 pesos una.
Zapatos tafilete y pruncia á 3 pesos par franceses.
Id. del pais bien trabajados á 4½ pesos par, y otras calidades á precios cómodos. 21—3s

INTERESANTE *á las personas de gusto.*

PAÑO negro y azul de lo mejor á 70 pesos la vara se encuentra en la tienda de GARCIA, calle de la Catedral número 12. Tambien hay un surtido de paños de toda clase y colores de 12 pesos, 14, 16, 18, 20, 24, 26, 28, 30, 35 y 40 pesos. Paño mezcla doble como para ropa de pobres ó criados, á 4 pesos vara, casimires de varias clases, géneros de seda para chalecos, terciopelo negro superior y otra porcion de efectos, á precios moderados. 21—4p

Pérdida,

DE tres pulsillos de canónigo y tres cartas dirigida una á D. Alejandro Martinez, otra para Corrientes, y la otra para D. Domingo Gorostizo, quien las entregue calle de Corrientes número 128, será gratificado. 21—2p

Se vende,

LA casa sita en la calle de Tacuarí número 42, tasada en 23,170 pesos. Se vende en 15,000 $, y aun se dará una prudente espera por la tercera parte del precio. En esta IMPRENTA darán razon. 21—4c

Se vende.

Un esclavo en 860 pesos; es de un servicio general. En esta imprenta darán razon. 21—3g

Notice.

REMOVED R. Zapata from calle de la Universidad to that of Corrientes No. 53. 20—2p.

SE ruegan á los siguientes suscriptores al *Instructor*, que pasen á la libreria número 30 calle de la Catedral, para llevar los números que les corresponden.

D. Felix Gregorio Frias
„ Fructuosa Pedraza
„ Jorge P. Becher
„ Juan Francisco Gutierrez
„ José Rivera Indarte
„ Carlos Eguia
„ Manuel Maceda
„ Ramon Cavenago
„ Braulio Bernal
„ Vicente Amadeo
„ Molino Torres
„ Juan Maria Gutierrez
„ Francisco Saguí
„ José Maria Ochagavia
„ Hilarion Uriarte
„ Ladislao Martinez
„ Juan José Viamonte
„ Manuel Mancilla
„ Nicanor Elia
„ Gervacio Garri
„ Rafael Trillez
„ Pedro Romero
„ José Maria Argita
„ Juan Domingo Vanegas
„ Pedro Rodriguez
El General Diaz-Velez
„ Gabriel Perez
„ Salvio Gaffarot
„ Aaron Castellanos
„ Mariano Vivar
„ Raimundo Prat
20—2p

Se vende,

UN CARRITO de poco uso, trabajado con todo esmero; con aperos para dos caballos. El que desée verlo y tratar de su compra ocurra calle de Cangallo No. 288. 20—4p

Se alquilan,

MAQUINAS para desgranar maiz. Ocúrrase á la barraca de Pedrueza, calle de Balcarce No. 199. 20—6s.

Se vende,

UNA rueda de hacer velas, dos cajones, una mesa, peines correspondientes para cortar jabon, todo propio para trabajar en un pueblo de la campaña, y teniendo algun uso, se dará muy acomodado. El que se interese á ello, ocurra calle de Venezuela No. 314. 20—4p

PARA CORDOBA.

Carga sin falta ninguna para dicho destino la acreditada tropa de carretas de D. José María Villafañe, el Mártes 24 del corriente. Los señores que gusten fletar ó ir de pasage, ocurran á su apoderado

MANUEL I. MOLINA,
19—4s *Calle de Cangallo 127.*

Surtido hermoso

De tiras de papel dorado y estampado para adorno de iglesia, sala &c.

POLVILLO sevillano de primera calidad, rapé de la Princesa superior, rapé frances idem, rapé de Macubá id. Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independecia, calle del Perú número 60. 19—6p

Se vende

UN criado jóven, de oficio carpintero en el ínfimo precio de 750 $: el que guste comprarlo ocurra á la calle de Chile No. 144. 19—4p

Se vende

En la calle de Chacabuco núm. 24 frente la fonda de Smith.

Semillas muy frescas, recien llegadas del Rio Janeiro de varios arboles frutales, de cuyas hay muestras, de diversos arboles frondosos y lindos los que crecen con brevedad; hay entre ellos, el arbol del pan, la Acacia, Nogales de la India, en planta y semilla.

Hay igualmente varias clases de flores preciosas y de mucha estimacion, é insectos de un sin número de calidades y raros por su naturaleza. 18—5p

PAPEL DORADO de carta y papel ingles de oficio,

SE encuentra en la libreria núm. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. 18—33s

PAPEL PINTADO

De los diseños mas espléndidos, y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisajes &c. &c.

D. GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este pais, habiéndose escogido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes, y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, agua raz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al púclico con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte. 17—30s

Al bello-secso.

EN la tienda núm. 6 calle de la Universidad frente al café de la Victoria, hay un buen surtido de peinetas de carei de última moda, á precios sumamente equitativos. Igualmente se hace cambio de peinetas antiguas por modernas, y se componen toda clase de peinetas dejándolas como nuevas. 17—4p

FABRICA DE FIDEOS

Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.

EL PUBLICO está prevenido que en este establecimiento, sito *calle de la Piedad No. 419* (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

Fideos y pastas de todas formas	1.ª	calidad á	1[illegible]	la arroba.
"	2.ª	"	10$	"
"	2.ª	"	7$	"
Semita fina superior........			8$	"
Harina Flor..................			3$	"

La fábrica se encarga del transporte de los dichos artículos en los diferentes almacenes, pero gozarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica. 16—30p

Interesante á las señoras.

... la calle de la Victoria ... 172 ... [illegible]

Papel Pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pintan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. 16—15s

Aviso de Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria N.. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza. 16—30s

Interesante.

PASTA para asentadores. Tinta de marcar ropa. Cepillos ingleses para el pelo. Cepillos para la ropa. Caderas de plata para el cuello. Libros en blanco de á pliego entero, en cuarto mayor y largos y angostos para diarios. Papel de carta ingles, blanco, azulado y de colores. Papel secante superior. El nuevo sistema de Geografia con cuarenta y siete láminas, y un Atlas de ocho mapas, su precio doce pesos.

Se encuentran los *Lucíferos Reales Mejorados* de patente, que encienden al instante pasando el papel de lija ligeramente encima de la pajuela, garantidas á durar en cualquier clima. Libreria número 30 calle de la Catedral. 16—30

PAPEL PINTADO *y guardas hermosas.*

Aviso á las personas que esperaban que llegase PAPEL PINTADO para empapelar sus casas.

EN el almacen de *JOSE GASSAN y Ca.*, calle de Chacabuco número 39, se acaba de sacar un surtido de los mas hermosos gustos que se hayan traido hasta la fecha, y que se venderán á un 10 por 100 mas barato que en otras partes; las personas que necesiten pueden ocurrir con la mayor brevedad posible para que puedan elegir los primeros. 13—15p

Carlos Gorsse. PELUQUERO.

DISCÍPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE PARIS.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Aires, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risos de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Aires está acostumbrado á gastar añadidos de cordon de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien tiene armazones para las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12 cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabrica igualmente á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo á la última moda.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas

11—30s CARLOS GORSSE.

Gran baratillo.

EN LA MERCERIA, VICTORIA N. 13.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosisimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tiradores bordados y de terciopelo riquisimos, peinetitas de carei para rulos, nabajas de barba finisimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandeles de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumería mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia vestimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo. 11—30s.

Aviso.

DON JULIAN JARDEL, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda peluquería de la calle de la Florida número 11, á la de la Plata número 89; de la Plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá á las personas que quieran ocuparle con la mayor equidad, y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido elegante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. ... [illegible]